

Tabacundo, 15 de Enero del 2.007.

Sr.

Miguel Angel Pazmino Naguaña

Presente

De mi consideración.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Transporte de Carga y Servicio TRANSBRANMI Cía. Ltda., celebrada el 13 de Enero del 2.007, resolvió elegirlo como su Gerente General, por el periodo de TRES AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que constan en la cláusula Décima Novena del Estatuto de la Compañía, correspondiéndole entre otras la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Al notificarle con este nombramiento, le solicito se digne aceptar el mismo, expresándole mis felicitaciones y deseándole éxitos en su funciones.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. Rafael Gustavo Cisneros Morales

PRESIDENTE.

C.C:171259795-2

Acepto el nombramiento de Gerente General de Compañía de Transporte de Carga y Servicio TRANSBRANMI Cía. Ltda. Tabacundo, 16 de enero del 2.007.

[Handwritten signature]

Sr. Miguel Angel Pazmino Naguaña

C.C: 170898233-3

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de noviembre del 2.006, ante el Dr. Ramiro Barragán Chauvin, Notario del cantón Pedro Moncayo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 27 diciembre del 2.006, bajo la denominación Compañía de Transporte de Carga y Servicio TRANSBRANMI Cía. Ltda.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIO TRANSBRANMI CIA. LTDA.**, a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL PAZMIÑO NAGUAÑA**; a Fojas 19, No. 18, en el Registro de Nombramientos, Tomo 24. Se anoto bajo el Repertorio No. 131.- Tabacundo, a dieciséis de Febrero del año dos mil siete.


EL REGISTRADOR



RESPONSABLE: Ab. LADY CISNEROS

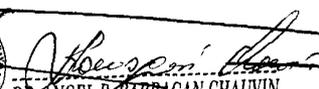
NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO,

EN: 1 FOJAS: 18

TABACUNDO A _____




DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

